

8914

(continuación)

RESOLUCION de los Tribunales calificadoros de las quintas pruebas selectivas, turno restringido, para ingreso en el Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado por la que se publica el resultado del sorteo y relación de aspirantes admitidas, con el número que les ha correspondido. (Continuación.)

Número opositor

Apellidos y nombre

D. N. I.

Número opositor	Apellidos y nombre	D. N. I.
148	Villas Díaz, Manuel	27.621.403
149	Villanueva Turanzas, Herminia Rosa	10.706.098
150	Vizcaino Pérez, Carmen	75.024.912
151	Yanes Pérez, María Isabel	50.531.207
152	Yus-Badenas, María Concepción	17.814.300
153	Yuste García, Bartolomé	42.599.597
154	Zacares Carsi, María Soledad	19.504.578
155	Abalde Silva, José Manuel	33.152.908
156	Agesta Jiménez, María Teresa	15.140.613
157	Aguado Cano, María Dolores	122.974
158	Aguayo Campo, Leonor	1.071.422
159	Aguirre Charro, María Teresa	6.351.092
160	Aguirre Iglesias, Ismael Pelayo	10.283.513
161	Ahijado Cardasay, Julio Luis Fernando	3.764.263
162	Alamo González, María Isabel	41.845.470
163	Alamo Santamaría, Jesús	12.897.583
164	Albornoz Pérez, María Rosa	10.409.554
165	Alcaraz Pardo, José	3.250.096
166	Alesón Alcañiz, María del Pilar	51.175.484
167	Almendros Gómez, Luis	424.174
168	Alonso Aparicio, Santiago	9.573.230
169	Alvarez Alvarez, Clara Luz	34.585.578
170	Alvarez Contreras, Félix	45.041.811
171	Alvarez Cuo, Guadalupe	424.088
172	Alvarez del Vayo Zimmer, María	1.483.015
173	Alzusta Menéndez, José Luis	10.280.962
174	Amo Peñas, Eleuterio	42.571.085
175	Andrade Jiménez, Francisco	25.879.323
176	Andueza Rodríguez, Francisco	12.868.617
177	Anguita Ruiz, Miguel	23.409.895
178	Antolín Coma, Carmen	17.803.512
179	Aragón Pérez-Baño, Rosa María	19.903.165
180	Arenaco Arsuaga, María Mercedes	13.687.409
181	Arias Herrera, Juan Daniel	1.292.558
182	Armesto Murias, Elena	25.102
183	Arnal Urroz, Jesús	17.962.398
184	Arpón Herreros, Pedro Manuel	16.331.468
185	Arteaga Rodríguez, Pilar	1.668.144
186	Arredondo Malo, María Magdalena	26.419.065
187	Astarraga Alvarez, Mercedes	9.474.454
188	Avellá Valdés-Bango, María del Carmen	-10.274.329
189	Avila Ortiz, José	169.146
190	Ayuso Ibañez, Rosario	12.677.579
191	Azpeitia Carrera, María del Pilar	13.632.253
192	Badiola Argos, Ramón	13.542.073
193	Bahillo Bellota, Tirso	28.321
194	Bajo Rodríguez, María de los Angeles	1.609.387
195	Barbal Casset, Veneranda	36.232.673
196	Barrosa Durán, José	5.794.334
197	Barros Gómez, Justo	13.016.082
198	Basterra Ayesa, María Rosario	23.587.559
199	Belver García, María del Mar	50.014.339
200	Belver García, María Rosario	50.018.234
201	Bello Iniguez, María	17.861.343
202	Ben López, María Amelia de	2.158.991
203	Bermesjo Román, Florentino	6.736.806
204	Bertrán Casas, Teresa Isabel	36.880.378
205	Berrocosa Larrosa, Julia	623.936
206	Blanca Viñas, Guillermina	11.994.752
207	Blanco Hernández, María Teresa	41.921.794
208	Blanco Rodríguez, Josefa del Milagro	977.259
209	Bocanegra Bocanegra, Manuel	2.333.961
210	Busto Pasín, Fernando	33.149.542
211	Cabal García, Arcadio	10.450.961
212	Cabanas Cabanas, Rogelio	32.264.794
213	Cabezas Esteban, Alicia	9.616.888
214	Cabo Alonso, Flor de María de	7.568.728
215	Cajal Azpillaga, María Soledad	16.661.037
216	Calderón Salas, Paula	227.806
217	Calleja Prados, Julia	2.057.159
218	Camacho Serrano, María Soledad	425.241
219	Cano Castillo, María del Pilar	12.694.106
220	Cantero Torres, Francisco	25.816.426
221	Cañizares Martínez, María Ignacia	22.314.759
222	Capella Villar, Enrique	1.281.297
223	Carballo Fuentes, Ana María del Carmen	42.487.150
224	Carnero Garrote, Julia Josefa	7.571.950
225	Carrasco Montero, María Consuelo	50.392.097
226	Carrasquilla Pérez, Juan Francisco	3.544.476
227	Carrera Jaraiz, Emilia	10.714

228	Carrera López, María del Carmen	13.860.431
229	Carretero Vizcaino, Manuel	78.447.596
230	Carrion Velasco, José	22.804.205
231	Carrizosa del Castillo, Josefa Dolores	6.295.801
232	Casañas Llagostera, Rafael	25.819.758
233	Castañó Veira, María Isabel	224.166
234	Castillo Gonzalez, Pilar	1.284.989
235	Castillo Mayordomo, María Luisa	32.006
236	Caudet Pérez, José Antonio	1.060.370
237	Cayón Cayón, Clara	1.284.921
238	Cebrián Maure, María del Pilar	51.892.520
239	Corvera Govantes, María del Carmen	36.624.035
240	Cruz Bernabé, Pablo de la	3.288.392
241	Cruz Leal, Petra Iraides	42.140.337
242	Cubiles Martínez, Enrique	27.590.639
243	Cue Morante, María Concepción	13.851.184
244	Cuorda López, María del Carmen	4.502.833
245	Cuesta López, Antonio	25.748.744
246	Cueva Roper, Rafael	6.149.348
247	Cuevas Senabre, Luis	504.302
248	Cuiña Fernández, María Aurora	35.326.342
249	Chamón Nadal, María Teresa	2.920.447
250	Dávila Callejas, Casilda	1.292.601
251	Díaz Sánchez, Fe Carmen	1.264.519
252	Díaz Seguí, María del Carmen	36.588.880
253	Díaz-Jiménez Díaz-Jiménez, Manuel	23.351.607
254	Dorrego Iglesias, María Teresa	2.828.233
255	España Tamargo, María Fredesvinda M.	13.633.774
256	Espluques Morales, Concepción	1.411.428
257	Espún Fernández, Mariana	4.090.254
258	Fanlo Domínguez, María Paz	51.430.701
259	Fernández Castillejo, Enrique	50.920.991
260	Fernández Cieza, Rafael	13.508.738
261	Fernández García, Juan Manuel	13.673.142
262	Fernández García, María del Pilar	1.285.013
263	Fernández Iglesias, María Juliana	33.730.369
264	Fernández López, Pilar	178.047
265	Fernández Marín, María	23.485.848
266	Fernández Morente, Francisco	27.973.856
267	Fernández Novo, Julia María	1.905.116
268	Fernández Rodríguez, Mercedes	25.812.546
269	Fernández Tejero, María de los Angeles	121.363
270	Fernández Tirador, María Aurora	9.509.948
271	Fernández Yáñez, José Miguel	76.373
272	Fernández-Quevedo Alvarez, Covadonga	3.701.577
273	Ferrer Mondina, Amparo Asunción	19.208.765
274	Ferrer Rubio, Salvador	45.035.559
275	Ferreras Hernández, María Teresa	440.892
276	Figueroa San Emeterio, María del Pilar	13.671.808
277	Flández Serrano, María Luisa	945.703
278	Flores Bencao, Francisco	27.934.068
279	Fraille Seijas, Gerardo	10.275.547
280	Fuente Alegria, Marina Elena de la	10.606.551
281	Fuente Díaz, María del Carmen de la	228.403
282	Fuente Sanchez, María Victoria de la	11.980.521
283	Furest Aycart, Gustavo	27.910.652
284	Gaitano Romero, María del Pilar	5.088.776
285	Gallindo Manzano, Ramón	23.555.460
286	Galego del Canto, José Francisco	9.626.207
287	Gamundi Torrandell, Antonio	41.224.216
288	García Anton, María del Carmen	9.665.760
289	García Antón, Margarita	18.833.431
290	García Ballesteros, Emilio	18.284.149
291	García Benito, Vicenta Carmen	5.471.550
292	García Díaz, Ignacio	14.976.521
293	García Doménech, Beatriz	406.168
294	García Fajardo, María Concepción	41.828.854
295	García Fortes, Santos	41.957.071
296	García Iglesias, María del Carmen	17.951.884
297	García Izquierdo, María del Pilar	18.367.120

(Continuará.)

MINISTERIO DE HACIENDA

8973

ORDEN de 6 de abril de 1974 por la que se convoca concurso de traslados entre Corredores colegiados de Comercio.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento para el Régimen Interior de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio, de su Junta Central, y regulando el ejercicio del cargo de Corredor colegiado de Comercio, aprobado por Decreto 853/1959, de 27 de mayo,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Se anuncia concurso de traslado entre Corredores colegiados de Comercio para proveer las plazas que más adelante se expresan, por los turnos primero y segundo determinados en el artículo 9.º del citado Reglamento.

2.º Las plazas vacantes a solicitar son las siguientes:

Plaza mercantil	Colegio a que pertenece	Turno a que corresponde
Alicante	Alicante	1.º
Alcoy	Alicante	2.º
Cáceres	Badajoz	1.º
Soria	Burgos	2.º
Pueblonuevo del Terrible	Córdoba	2.º
La Coruña	La Coruña	1.º
Gijón	Gijón	2.º
Loja	Granada	2.º
Aracena	Huelva	2.º
Ayamonte	Huelva	2.º
Valverde del Camino	Huelva	2.º
Jaén	Jaén	2.º
Linares	Jaén	1.º
Martos	Jaén	2.º
Torredonjimeno	Jaén	2.º
Ubeda	Jaén	2.º
Melilla	Málaga	2.º
Ronda	Málaga	1.º
Reus	Reus	2.º
Reus	Reus	1.º
Salamanca	Salamanca	1.º
Vilafranca del Pedernós	Tarragona	1.º
Ciudad Real	Toledo	2.º
Valdepeñas	Toledo	2.º
Albacete	Valencia	1.º
Alcira	Valencia	2.º
Cuenca	Valencia	2.º
La Roda	Valencia	2.º
Vigo	Vigo	1.º
Teruel	Zaragoza	2.º

3.º Los Corredores colegiados de Comercio que desean participar en el concurso convocado por la presente Orden deberán solicitarlo del ilustrísimo señor Director general de Política Financiera mediante instancia, que presentarán en el Registro de la Dirección General de Política Financiera, Montera, 24, planta 8.ª, Madrid-14, en el plazo de treinta días hábiles siguientes al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Los solicitantes relacionarán en su instancia todas las plazas vacantes que les interesen, aunque correspondan a turno distinto, indicando expresamente el orden con que las pretenden. Las solicitudes no presentadas en tiempo hábil serán desestimadas.

4.º Las vacantes que no puedan ser provistas por el turno que les corresponda pasarán automáticamente al inmediato siguiente, siendo cubiertas por este último, salvo en el caso de

que, por pasar al tercero, tengan que ser anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 9.º del repetido Reglamento.

5.º Conforme a lo dispuesto en el artículo 12 del mencionado Reglamento, tan sólo en casos justificados de fuerza mayor, apreciados discrecionalmente por la Dirección General de Política Financiera, podrán, una vez terminado el plazo, variarse y anularse las instancias presentadas.

6.º Los dos Corredores incluidos en el número 3.º de la Orden de 8 de enero de 1974 («Boletín Oficial del Estado» número 15, del día 17 de enero de 1974), y de conformidad con lo que en el mismo se indicaba, deberán solicitar todas las plazas comprendidas en este concurso de traslado, señalando el orden de su preferencia; y si no lo hicieran así, o no les correspondiera ninguna de las relacionadas, o si no formularan ésta, serán destinados discrecionalmente por este Ministerio, atendiendo exclusivamente a las conveniencias del servicio.

7.º A los efectos de lo establecido en la disposición transitoria primera del Reglamento vigente, todos los Corredores en ejercicio concursantes acompañarán a su instancia una certificación, expedida por el Secretario del Colegio a que pertenezcan, en la que se hará constar la fecha en que el interesado tomó posesión en la plaza de su actual destino, así como si dicha plaza la obtuvo por traslado o como consecuencia del ingreso en el Cuerpo.

8.º Una vez terminado el plazo de presentación de instancias, publicada la lista provisional de admitidos y excluidos y resueltas por la Dirección General de Política Financiera las reclamaciones planteadas en la Resolución por la que se aprueba la lista definitiva de concursantes, dicho Centro directivo formulará propuesta de orden resolutoria del concurso, y, una vez aprobada por este Ministerio, será publicada en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se comunica a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 6 de abril de 1974.—P. D., el Subsecretario de Economía Financiera, Fernández-Bugallal y Barrón.

Hmo. Sr. Director general de Política Financiera.

8974

RESOLUCION de la Dirección General de Política Financiera por la que se aprueba lista definitiva de opositores admitidos y excluidos a participar en oposición libre convocada para cubrir vacantes de Corredores Colegiados de Comercio.

Hmo. Sr.: Mediante Orden del día 24 de enero de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de febrero siguiente) se convocó oposición libre para cubrir 32 plazas vacantes de Corredores Colegiados de Comercio. Asimismo, por Resolución de la Dirección General de Política Financiera de 28 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de abril siguiente) se aprobó la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos.

Terminado el plazo para subsanar los defectos indicados en la referida lista provisional y el del periodo de reclamaciones concedido, esta Dirección General tiene a bien resolver:

Primero.—Quedan admitidos y excluidos con carácter definitivo los aspirantes que se relacionan seguidamente por orden alfabético de primeros apellidos:

Aspirantes admitidos

Abellán García, Antonio.
Alba Igea, Emilio.
Alonso Benito, José Ramón.
Alonso Redondo, Eusebio.
Alvarez Abréu, Bruno Juan.
Alvarez Giménez, Víctor Manuel.
Alvarez de Paz, Saúl.
Alvarez Valencia, José.
Amor Abaroa, Mariano.
Archedorra Aranzadi, Ramón.
Argüelles Martínez, Alvaro.
Arrufat Guerra, Ramón.
Arveras Carrasco, Ricardo.
Astray Carro, Antonio.
Badenes Olucha, José.
Ballesteros Quesada, Luis.
Belmonte Berrocal, José Luis.
Beilo Quesada, Víctor Luis.
Bergareche Gros, María de las Nieves.
Blanco Pello, Julián José.
Bisaco Lang, José Juan.
Botella Pombo, Javier.
Botella Pombo, Manuel.
Brito González, Felipe.
Caballero Hernández, Máximo.
Calvo Martínez, Jesús Eduardo.

Calvo Rojas, Manuel.
Campo Mantilla, Luis.
Carteño Marín, José María.
Cartagena y Fernández, José Manuel.
Carvajal Hernández, Fernando José.
Casillas Arnela, Ramón.
Casiño del Riego, Teresa de Jesús.
Castillo Pérez, Elías.
Cerrato Hernández, Antonio.
Clavería Manso, Juan Antonio.
Cobián Echavarría, Alvaro.
Cobián Echavarría, Eduardo.
Codes Rico, Rafael.
Corpas López de la Cámara, Augusto.
Corsín Giménez, Gerardo.
Cortés Ortega, Juan.
Cortés Robledo, Joaquín.
Cova Sanz, Alfonso.
Crespo Monerri, Enrique.
Cruz Caballero, José María.
Chornet Chalver, José Vicente.
Delgado Alvarez, Manuel.
Díaz Guijarro, Antonio.
Díaz Villanueva, Luis.
Diego Bueno, José María de.
Dominguez Pimienta, Francisco.

Dominguez de Posada de Miguel, Fernando José.
Doncstevy y Garra, Angel Luis de.
Doria Bajo, José Ramón.
Erdozain Gaztelu, Gabriel.
Escrivá Canet, Fernando.
Estévez Iglesias, Angel.
Farto Domínguez, Fernando.
Feijó Blanco, Manuel María.
Fenollar Sánchez, José.
Fernández Acedo, Amando.
Fernández Acedo, José María.
Fernández García, Ezequiel.
Fernández Quirós, Daniel Jesús.
Fernández Ruiz, José Antonio.
Fernández de Tejada Sánchez-Mármol, Fidel.
Fernández de Troconiz Uriarte, Luis Ignacio.
Fernández Varela, Ricardo.
Ferreiro González, Eduardo.
Ferrer Bordes, Eduardo.
Fito Martí, José.
Fuente Grisolia, Francisco Javier de la.
Galera Rastrojo, Miguel.
Galmes Bonet, Miguel.